



MAR DEL PLATA, 20 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-5211/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, por el cual la Coordinación Académica de las Carreras de Bibliotecología Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, eleva la propuesta de conformación de Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna Señorita Reina Cristina Ramírez, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: "La Biblioteca Escolar y los Diseños Curriculares: análisis en las escuelas secundarias del Partido de Merlo (Bs. As.)".

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que, de acuerdo con lo informado por dicha dependencia, lo peticionado se encuadra en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, dado que el referido alumno ha dado cumplimiento las obligaciones académicas que determina la Resolución de Decanato N° 025/12..

Que a fojas 04 se adjunta la recomendación de aprobación del jurado propuesto para la referida defensa, por parte del Consejo Asesor Departamental de Documentación, en su Sesión de fecha 6 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, el **09 de diciembre de 2015, a las 10:30**, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, del alumno cuyos datos personales se especifican, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESISTA: Señorita Reina Cristina RAMÍREZ (DNI N° 14.433.100 – Matrícula Universitaria N° U 2991/10)



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

TESINA: "La Biblioteca Escolar y los Diseños Curriculares: análisis en las escuelas secundarias del Partido de Merlo (Bs. As.)".

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Licenciada María Segunda VARELA (Directora)
- Profesora Marcela Beatriz RISTOL
- Profesora Laura PERVIEUX

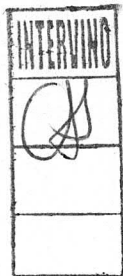
Suplente:

- Profesora Sabrina Soledad GOÑI DE BENEDITTIS

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

192



Mag. Juan Rubén Gustavo Fergusson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades